



FUTURA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA FORESTAL AMBIENTAL DE CHILE Y SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

PENSANDO EN EL CHILE DEL FUTURO

Fecha: 31 de agosto de 2010

**PATROCINA: Presidencia Cámara de Diputados y
Comisión de Agricultura.**

Expositores:

Senador: Sr. Antonio Horvath Kiss

Oficial Principal Forestal de la FAO: Sr. Carlos Carneiro,

Presidente de Chile Ambiente: Sr. Hernán Sandoval

Director Ejecutivo INFOR/ Pronatura: Sr. Hans Grosse Wener – (Iván Castro Poblete)

Directora de la Fundación Terram: Sra. Flabia Liberona

Representante de AIFBN : Sr. Sergio Donoso.

Colegio de Ingenieros Forestales A.G. (CIFAG): Sr. Julio Torres

Moderador primer Bloque: Rigoberto Turra Presidente del MUCECH

Moderador Segundo Bloque: Patricio Argandoña , Presidente FENASIC

Panel de Invitados:

Presidenta Cámara de Diputados: Sra. Alejandra Sepúlveda

Presidente de la Comisión de Agricultura de la Cámara: Sr. Ramón Barros

Presidente de la Comisión Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente: Leopoldo Pérez Lahsen

Ministro de Secretario General de la Presidencia: Sr. Cristián Larroulet Vignau

Ministro de Agricultura: Sr. José Antonio Galilea Vidaurre

Ministra del Medio Ambiente: Sra. María Ignacia Benítez Pereira

Ministra de Bienes Nacionales: Sra. Catalina Parot Donoso

Lugar del Seminario: Congreso Nacional Valparaíso

Organizan: MUCECH, AIFBN, CIFAG, FENASIC y SINAPRO

SEMINARIO

FUTURA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA FORESTAL AMBIENTAL de CHILE y SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS.

Marco de Referencia.

Este seminario nace con el objeto de crear un espacio de reflexión, en que participen actores relevantes del quehacer público nacional e internacional, sobre un tema que quedo pendiente en la recientemente aprobada reforma de la institucionalidad ambiental para nuestro país. En este contexto este debate se orienta a la confrontación de ideas sobre el modelo institucional que nuestro país necesita para administrar las políticas públicas, considerando su vertiente económica social y ambiental, en dos componentes fundamentales del desarrollo sustentable especialmente en el ámbito rural: los bosques y las áreas protegidas.

La firma de protocolo de acuerdo entre algunos Senadores de la Alianza (Sr. Andrés Allamand, Sr. Antonio Horvarth, Sr. Pablo Longueira), y la Concertación (Sra. Soledad Alvear y Juan Pablo Letelier), lograron generar la plataforma decisiva para la aprobación de la Ley 20.417, que crea una “nueva institucionalidad para regular el desempeño ambiental en nuestro país durante los próximos años.

Lamentablemente la aprobación de dicha reforma no incluyo aquellas instituciones tradicionalmente relacionadas con las políticas ambientales, de conservación, y manejo sustentable de recursos naturales renovables en el ámbito rural. Por el contrario dicha reforma tiende a reinstalar la arcaica argumentación de que una mejor regulación ambiental se obtendría separando en instituciones distintas los objetivos de “conservación” con los de “producción”. Este razonamiento merece una reflexión más profunda especialmente bajo el principio del “desarrollo sustentable” de la ruralidad, donde la naturaleza, los recursos naturales agua, suelo, fauna, vegetación, bosques y las comunidades son componentes de un mismo sistema perfectamente integrado, donde cualquier intervención en algunos de ellos, repercuten o impactan en los otros-.

Virtuosamente esta misma reforma (**Ley 20.417**) generó un oportunidad única para abordar, debatir proponer soluciones en este ámbito al establecer en su articulado transitorio la obligatoriedad para que el Presidente de la República, en el plazo de un año envíe al parlamento de la Republica, uno o más proyectos de Ley para crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y transformar a la CONAF en una entidad de la administración pública.

En este escenario surgen diversas interrogantes que deben ser resueltas para cumplir con el mandato establecido en la ley:

¿Cuál es la institucionalidad pública forestal y ambiental que la sociedad chilena necesita para enfrentar los desafíos en el ámbito rural durante los próximos 30 años?

¿Cuál es la importancia que le atribuye nuestra sociedad a en la actualidad al cuidado, conservación y manejos sustentable de los recursos naturales, bosques y otros componentes de la diversidad biológica de nuestro país?

¿Cuál es el mejor marco Institucional Ambiental para la administración de las políticas ambientales, de conservación y manejo sustentable de recursos naturales en el ámbito rural? ¿Es una solución separar los objetivos de Conservación con los de Producción en instituciones distintas?

¿Cual es el modelo institucional más eficiente y eficaz para administrar los recursos públicos destinados a la protección, conservación y manejo sustentable de recursos naturales en el ámbito rural?

Invitamos a todos los actores involucrados e interesados en esta temática a debatir y generar ideas y propuestas sobre la futura institucionalidad pública para el manejo sustentable de todos los tipos de bosques, la conservación y protección de la naturaleza en el ámbito rural y la administración de servicio nacional de Áreas Protegidas.